



Tarifa, 14 de julio de 2009

La plataforma ciudadana **DESTINO TARIFA**, formada por la **Asociación Ciudadana TarifaSí**, la **Asociación Gaditana para la Defensa de la Naturaleza (AGADEN)**, la **Asociación Gaditana para el Estudio y la Defensa del Patrimonio Arqueológico (AGEDPA)**, **Ecologistas en Acción Cádiz**, **Izquierda Unida**, el **Colectivo Cigüeña Negra** y **Verdemar Campo de Gibraltar**, nace con el propósito de representar y dar voz a una parte importante de la sociedad tarifeña y del Campo de Gibraltar que rechaza el proyecto de ampliación del Puerto de Tarifa presentado por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras (APBA) en diciembre de 2007.

Nuestra oposición a lo que la población ha dado en llamar 'megapuerto' no es gratuita, sino que se asienta en **razones** de peso, entre las que destacamos las que siguen:

- El proyecto de la APBA perjudica gravemente a otros modelos de desarrollo portuario más vinculados al sector turístico y más respetuosos con el entorno natural y patrimonial, y amenaza a sectores económicos tradicionales como el de la actividad pesquera y la almadra-ba.
- Trata de trasladar a Tarifa actividades y servidumbres que la ciudadanía algecireña está rechazando enérgicamente, puesto que ha visto cómo en las últimas décadas su ciudad ha sacrificado su costa y sus playas y se ha convertido en un barrio periférico de su puerto.
- El Proyecto es desproporcionado por sus enormes dimensiones, y pretende ocupar todo el frente marítimo del Mediterráneo de Tarifa (el mirador al Estrecho), así como destruir lugares emblemáticos de nuestra ciudad (Paseo y paisaje del Miramar, la playa de La Caleta, Playa Chica...).
- Acaba con el único acceso al mar desde el centro histórico, que se degradará como enclave urbano y como espacio de ocio y turismo.
- No sólo no resuelve sino que agrava los problemas que el actual Puerto genera, como la precarización de la movilidad urbana, el ruido de los ferrys, su estatus de frontera Schengen, o el colapso de las plazas de aparcamiento en el centro de la ciudad.
- Se asienta en un modelo expansivo y agresivo que nada tiene que ver con el pequeño y mediano tejido turístico del que mucha gente del pueblo vive, poniendo en riesgo centenares de puestos de trabajo ligados a este sector.
- Afecta a áreas muy destacadas del Parque Natural del Estrecho, y especialmente a la Isla de las Palomas (que se convertiría en recinto portuario como dique de poniente), y que se

vería perjudicada por el aumento de la contaminación química, acústica y lumínica, por el depósito de sedimentos durante las obras y por la interrupción de corrientes que nutren a las numerosas colonias de especies filtradoras allí asentadas.

- Constituye un grave peligro para el patrimonio histórico y cultural por el aumento de tráfico pesado junto a las murallas árabes y el Castillo de Guzmán el Bueno, y el impacto visual negativo sobre estos monumentos y porque, hasta la fecha, nada se sabe de las necesarias prospecciones arqueológicas que garanticen la protección del patrimonio subacuático.
- En suma, un proyecto que transformaría negativamente la vida de esta ciudad, sin que suponga ninguna aportación sustancial a la sociedad tarifeña ni a las necesidades de la población, sino que persigue el beneficio privado de los promotores, en detrimento del conjunto de los ciudadanos.

Comprometidos con el desarrollo racional y la sostenibilidad, así como con el objetivo de la necesaria calidad de vida de los vecinos, **DESTINO TARIFA** tiene como **objetivo primordial** democratizar el necesario debate sobre el futuro del Puerto de Tarifa, favoreciendo el conocimiento público y la participación vecinal.

Y precisamente por nuestro afán de ofrecer a los tarifeños toda la información posible para que puedan construir un juicio autónomo y riguroso sobre el futuro de nuestro pueblo, la Plataforma **DESTINO TARIFA** inicia su andadura haciendo lo que debía haber sido obligación tanto de la Autoridad Portuaria como de las instituciones: trasladar a la sociedad local el contenido de los informes de las distintas administraciones sobre el proyecto* de la APBA, que lamentablemente los responsables no han trasladado a la opinión pública.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente considera insuficiente la justificación de la ampliación del puerto de Tarifa, por lo que percibe como necesario la argumentación de dicho proyecto y, de realizarse, considera que debiera ser la mínima posible, aprovechando las infraestructuras preexistentes y optimizando el espacio actual.

Considera además que la única razón expuesta para la realización de este proyecto es la apertura del nuevo puerto Tánger-Med, y lo percibe como insuficiente, máxime teniendo en cuenta las consecuencias medioambientales, afecciones que pueden tornarse irreversibles a pesar de las medidas correctoras que se tomasen.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía considera que, dadas las características intrínsecas de las Zonas de Reserva ubicadas en torno al ámbito del pretendido proyecto, existe la necesidad de preservar el espacio protegido restringiendo las acciones que pudieran suponer un riesgo para la conservación del mismo.

El proyecto no proporciona suficiente información acerca de las especies o comunidades de interés en la zona, ni sobre la susceptibilidad de impacto por parte de las mismas ante la ejecución de este proyecto.

El estudio hidrodinámico en referencia a la dispersión de vertidos analiza la colocación de un nuevo emisario urbano que vertería sin depurar (no existe depuradora en la zona), lo cual, ante determinadas condiciones de viento y marea generaría una afección a especies muy relevantes y protegidas por la legislación, muy sensibles a la contaminación y sedimentación.

El proyecto no aclara adecuadamente el tipo de sustrato sobre el que se realizarían las

obras de dragados que, requeridas para acondicionar el fondo y obtener el calado necesario, generarían impactos inherentes a la actividad extractiva. Además, no se ha tenido en cuenta la pluma de turbidez en diferentes condiciones meteorológicas y oceanográficas, ni consecuentemente la afección que la misma podría tener sobre las comunidades más relevantes.

El proyecto supondría cambios en las intensidades y direcciones de corrientes marinas, afección a bienes de interés cultural terrestre, alteración en las características de las aguas, incremento en el nivel de ruidos, afección a la calidad del aire por la emisión de partículas contaminantes y destrucción de las comunidades bentónicas y recursos pesqueros y marisqueros.

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía considera que el proyecto no ha tenido en cuenta el impacto acústico, tanto por la maquinaria empleada en el desarrollo de los trabajos como por el uso de explosivos durante la fase de construcción, así como tampoco considera el entorpecimiento que generaría sobre las actividades pesqueras la construcción y funcionamiento del proyecto.

El proyecto no ha valorado convenientemente el impacto del incremento de turbidez en actividades como la almadraba (tal como indicaba el Instituto Oceanográfico Español en la fase de consultas previas) señalando que la turbidez podría afectar a la presencia y capturas del atún rojo. En este punto, adjuntamos informe emitido por la Organización de Productores Pesqueros de Almadraba (OPP 51).

Por todo lo expuesto consideramos que entre las tareas inmediatas de la Plataforma **DESTINO TARIFA** se encuentran:

- Impulsar **campañas de información ciudadana** sobre el proyecto de ampliación del Puerto de Tarifa, sus consecuencias y sus alternativas;
- **Trasladar a las distintas instituciones** (locales, regionales, nacionales y europeas) nuestros planteamientos;
- El **análisis riguroso de las conclusiones del Informe de "Evaluación del impacto económico del Puerto de Tarifa"** presentado el pasado 2 de julio, del que hemos pedido copia a la APBA sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta, y en el que advertimos flagrantes debilidades, como las de computar como empleos directos los ya existentes; considerar como empleos indirectos aquéllos que ni siquiera tienen una relación peregrina con la actividad portuaria; olvidar que buena parte del empleo directo que hipotéticamente será creado lo será en el ámbito de las administraciones y, por tanto, sólo podrá cubrirse mediante oposiciones que, por mandato constitucional, no podrán tener en cuenta la condición de tarifeños de los demandantes de empleo; confundir pasajeros en tránsito con turistas en pernoctación; obviar los muchos empleos relacionados con el sector turístico ubicado en el centro histórico que pueden destruirse; o no hacer referencia a los puestos de trabajos que quedarán amortizados dado que serán fruto del desplazamiento de labores que actualmente se desarrollan en el Puerto de Algeciras.